

Acta administrativa de Entrega Recepción del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

En Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas del día diez de noviembre de dos mil veinte, se reunieron en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ubicado en Blvd Luis Donald Colosio número 703 de la Colonia Valle Real, la licenciada Gabriela Alejandra Sánchez Hernández, en su carácter de funcionaria que entrega, el Licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés, en su carácter de funcionario que recibe y María Angélica Girón García, Visitadora Judicial, en su carácter de representante del Órgano Interno de Control y Vigilancia del Poder Judicial del Estado, quien fue designada por el Consejo de la Judicatura mediante acuerdo tomado en sesión de fecha nueve de noviembre de dos mil veinte, y quien se identifica con credencial expedida por el Poder Judicial, procediendo de conformidad con lo establecido en los artículos 2, fracción VII, 3, fracción III, 6, apartado B, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 31 y 33 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, aplicables al Poder Judicial, para proceder a la Entrega-Recepción de los recursos asignados y, a efecto de formalizar el cumplimiento de la obligación legal de los funcionarios públicos para dar a conocer la situación y ubicación precisa de los recursos humanos, financieros y materiales, así como las administrativas sujetas a esta Entrega-Recepción, con motivo de que el titular del Juzgado (*****), se encuentra con suspensión temporal del cargo, decretado dentro de los autos del expediente disciplinario A-67/2020.

Se hace constar que el Licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés, en su carácter de funcionario que recibe, señala como domicilio particular para oír y recibir notificaciones en (*****), (*****) y que el funcionario se identifica con su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral y cuya copia simple se anexa a esta acta.

Intervienen como testigos de asistencia el Licenciado Javier Iván Escobedo Oviedo, manifestando prestar sus servicios como mecanógrafo en el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil, con domicilio particular en (*****), (*****) en (*****) de esta ciudad y el Licenciado Rodrigo Castillo Pérez, manifestando prestar sus servicios como practicante con domicilio particular en (*****), del fraccionamiento (*****), quienes se identifican con su credencial para votar con fotografía, expedidas por el Instituto Federal Electoral y cuya copia simple se anexa a esta acta.

Hechos:

Con base en lo anterior manifiesta el Licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés, en su carácter de funcionario que recibe y por los motivos señalados, procederá a elaborar un listado con lo siguiente:

Anexos:

- | | | |
|------|---|---------|
| I) | Leyes, Códigos, Decretos y Jurisprudencia, Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo. | ANEXO 1 |
| II) | Relación de Libros Oficiales. | ANEXO 2 |
| III) | Sellos Oficiales. | ANEXO 3 |
| IV) | Inventario de Expedientes. | ANEXO 4 |
| V) | Otros Asuntos en Trámite (Medios de Auxilio Judicial, Exhortos, Amparos Directos e Indirectos y Despachos). | ANEXO 5 |
| VI) | Actas de visita, circulares y comunicaciones oficiales. | ANEXO 6 |
| VII) | Mobiliario y equipo de oficina. | ANEXO 7 |

VIII)	Relación de equipo de cómputo.	ANEXO 8
IX)	Relación de Archivos Vigentes. Relación de Respaldo Electrónico de Archivos.	ANEXO 9
X)	Llaves de oficina.	ANEXO 10
XI)	Plantilla de Personal. Relación de expedientes de personal.	ANEXO 11
XII)	Personal con Licencias, Permisos o Comisión.	ANEXO 12
XIII)	Relación de sentencias pendientes de pronunciar.	ANEXO 13
XIV)	Relación de promociones pendientes de acordar.	ANEXO 14
XV)	Relación de documentos guardados en el secreto del juzgado.	ANEXO 15
XVI)	Relación de Valores.	ANEXO 16
XVII)	Combinación de cajas fuertes o de valores.	ANEXO 17
XVIII)	Fianzas en efectivo.	ANEXO 18
XIX)	Relación de medidas cautelares pendientes de dictar.	ANEXO 19
XX)	Relación de Ordenes de aprehensiones pendientes de obsequiar.	ANEXO 20

XXI) Relación de objetos e ANEXO 21
instrumentos de delito

Por otra parte, la licenciada Gabriela Alejandra Sánchez Hernández, en su carácter de funcionaria que entrega, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, manifestando además que no fue omitido ningún otro asunto o aspecto importante relativo a su gestión ya que hasta la fecha en que termina su asignación por ministerio de ley, son todos los asuntos que informa y da a conocer.

Los anexos que se mencionan en esta acta, forman parte de la misma acta, que se suscribe en todas sus fojas, para su identificación y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega liberará de la responsabilidad administrativa, respecto del acto de entrega recepción, mas no de las faltas en que se hubiere incurrido en el ejercicio de sus funciones al frente de la responsabilidad encomendada.

Se hace constar que el Licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés, en su carácter de funcionario que recibe, se responsabiliza de la verificación y validación física del contenido del Acta Administrativa de Entrega-Recepción, todo lo cual deberá hacer del conocimiento oportuno del Consejo de la Judicatura del Estado, en la inteligencia de que cuenta con 30 (treinta) días hábiles, a partir de esta fecha, para ese efecto.

De la misma manera la Licenciada Gabriela Alejandra Sánchez Hernández, en su carácter de funcionario que entrega, podrá ser requerida para las aclaraciones a que haya lugar, lo anterior conforme a lo dispuesto en los artículos 5 y 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.

El Licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés, recibe, todos y cada uno de los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus respectivos anexos, una vez elaborados.

En este acto se exhorta a ambos funcionarios públicos a presentar la declaración de su situación patrimonial que prevé la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Previa lectura de la presente Acta y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la misma,

siendo las trece horas del día diez de noviembre de dos mil veinte, firmando para constancia, en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en el acto intervinieron.

Licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés

Funcionario que recibe

Licenciada Gabriela Alejandra Sánchez Hernández

Funcionario que entrega

<hr/> Javier Iván Escobedo Oviedo	<hr/> Rodrigo Castillo Pérez
--	-------------------------------------

María Angélica Girón García

Representante del Órgano Interno de Control y
Vigilancia del Poder Judicial

La licenciada María Angélica Girón García, Visitadora Judicial adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de diciembre de 2020.

Licenciada María Angélica Girón García.

Visitadora Judicial.

